

tante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa número 1 del grupo, en construcción, en calle de nueva apertura (actualmente calle Cañada Vista Alegre, casa 1.b), sitio del portichuelo; mide su solar 136 metros 63 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.257, libro 121 de Gabia Grande, folio 75, finca número 7.634, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.860.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 30 de junio de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—31.037.

SANTANDER

Edicto

Don Esteban Campelo Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Madrid, contra don Segundo Avelino Santamaría, don Alejandro Santamaría Gómez y doña Encarnación Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3859000017038091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Finca número 7.473. Tierra con árboles en sierra Elsa, sitio de Joaquínico, de 2 carros o 3 áreas 58 centiáreas. Valor: 50.120 pesetas.

Lote 2. Finca número 3.863. Una casa habitación, muy deteriorada, en el pueblo de Mercadal, Ayuntamiento de Cartes, barrio de Bustillo, sitio de La Rosa, compuesta de planta baja, piso, desván, cuadra y pajar, horno y una corralada, cerrado sobre sí y que mide 1.155 metros cuadrados, y que linda, como una sola finca: Al norte, casa de don Francisco Udías, hoy don Arturo Ceballos, y por los demás vientos, prado de esta pertenencia.

Valor del establo, de 103 metros cuadrados: 3.605.000 pesetas.

Valor del pajar, de 103 metros cuadrados: 2.575.000 pesetas.

Valor de la planta baja vivienda, de 78 metros cuadrados: 4.680.000 pesetas.

Valor del piso de la vivienda de 78 metros: 5.460.000 pesetas.

Valor: 16.320.000 pesetas.

Lote 3. Finca número 3.884. Rústica, prado en el pueblo de Mercadal, término de Cartes, sitio de La Rosa, que mide 18 carros o 32 áreas 11 centiáreas, que linda: Al este, más de esta pertenencia; sur y oeste, con carretera, y norte, con la casa anterior.

Es la parcela que aparece en el dibujo del catastro de urbana de forma triangular, dentro de la cual se hallan los edificios antes considerados.

Valor: 1.127.700 pesetas.

Lote 4. Finca 3.885. Prado en el pueblo, Ayuntamiento de Cartes, al sitio de La Rosa, con algunos árboles y frutales, de 4 carros, o sea, 7 áreas 16 centiáreas.

Valor: 179.000 pesetas.

Lote 5. Finca 3.895. Un huerto en el pueblo de Mercadal, del Ayuntamiento de Cartes y barrio de Bustillo, de 6 áreas 70 centiáreas. Se halla próximo a las anteriores, lindando: Sur y norte, carretera, y este y oeste, con doña Cesárea Udías.

Valor: 167.500 pesetas.

Lote 6. Finca 4.775. Rústica, un prado en sierra Elsa, del término de Cartes y sitio de Congos Abajo, de 2 carros o 3 áreas 58 centiáreas.

Valor: 89.500 pesetas.

Lote 7. Finca 6.831. Rústica, en sierra Elsa, Ayuntamiento de Cartes, mies de Congos y al sitio del Hoyo, prado, de 2 carros 25 centiáreas, o sea, 4 áreas 2 centiáreas.

Valor: 56.280 pesetas.

Lote 8. Finca 7.020. Rústica. Un prado, en el pueblo de sierra Elsa, Ayuntamiento de Cartes y sitio de Congos, de cabida 12 carros y medio, o sea, 22 áreas 37 centiáreas, cerrado de vallado, y que linda: Norte y oeste, con herederos de don Cipriano Palacio Martín; al sur, con herederos de don Martín Rubio y carretera, y al este, con los herederos de don Martín Rubio Gómez y otros.

Valor: 559.250 pesetas.

Importa la presente valoración la cantidad de 18.549.350 pesetas.

Dado en Santander a 23 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Campelo Iglesias.—El Secretario.—30.776.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 871/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Valentín Moreno Amor, contra don Antonio González Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000170 87193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación al demandado en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote I. Urbana sita en calle Pozo Nuevo, número 66, en Mairena del Aljarafe (Sevilla). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 229, libro 27, folio 200, inscripción novena, registral 936.

Tipo por el que sale a subasta: 1.036.357 pesetas.

Lote II. Vivienda unifamiliar en urbanización hacienda «Los Olivos», número 54, de Mairena del Aljarafe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 890, libro 134, folio 22, inscripción cuarta, registral 8.332.

Tipo por el que sale a subasta: 4.821.120 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—30.866.